



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA

SEM/DICON/DAJ/kg

13 FEB 2015

PUENTE ALTO,

269

EX. Nº / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1710 de fecha 11 de noviembre de 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Sistemas de Seguridad y Tecnología S.A., la Licitación Pública denominada "Suministro e Instalación de Sistemas de Cámaras de Video Vigilancia, Proyecto Plazas Familiares, comuna de Puente Alto", Contrato de Suministro de fecha 26 de noviembre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos singularizados en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)